Sesión 56a.-

Día 2 de Julio de 1928.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y veinte minutos del día dos del mes de Julio del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Zanari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

22184 G/927. No hacer lugar a la adquisición de un busto en bronce de Alberdi, con destino al Instituto Bernasconi, que ofrece el escultor don Antón Gutiérrez y Urquijo.-

9972 B/928. Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir con destino a la misma el libro que se menciona a fs 1 del exp. cuyo importe total de cuatrocientos sesenta pesos ($460.00) m/n, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 11, Item 3,

Partida 39 del Presupuesto vigente.-

2741 19/927 Estar a lo resuelto en Junio 27 de 1927.-

22.371 7/927 1º- Separar de su cargo al empleado don Juan P. Giusti por haber extendido para ser firmado por sus Superiores, un certificado que atestaba falsamente que su propio sueldo se encontraba libre de embargos.-

2º- Suspender por el término de seis meses al director de la escuela nº 111 de la Pampa don Raúl Cano Mendez, al director de la nº 172 del mismo territorio don Dídimo Zárate, a la maestra de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 17º, Srta María Orfilia Herrera, y al empleado don Eulogio Arévalo, por haber hecho uso de certificados que atestaban que sus sueldos se encontraban libres de embargos, siendo que debía constarles lo contrario.-

3º.- Suspender por el término de un mes al Tenedor de Libros don Gregorio R. Salazar, por no haber ejercido el control debido al visar los certificados de la Sección Embargos y Pasajes.-

4º.- Suspender por el término de cinco días a la empleada Sra Cristina Trápani de Arias Rolón, por haber visado el certificado inexacto de fs 32 del expediente.-

5º.- Manifestar a los Srs Director Administrativo Dn Néstor Caron,

Contador Don Juan J. Gaggero, y Sub-contador Don Juan E. Castex, que han debido fiscalizar mejor la expedición de los certificados mencionados.-
6:- Pasar estos antecedentes al Sr. Procurador Fiscal en lo Federal, a los efectos de las acciones criminales a que hubiere lugar.-

12.148 I/928. Hacer constar que el nombramiento otorgado en sesión de 18 de Junio último, a favor de la Srta Florencia Andino Echegaray, es como maestra especial de castellano para las escuelas de adultos que indicará la Inspección General respectiva, y no como preceptora interina según se consignó en la citada resolución.-

7124 G/928. Exigir al peticionario la presentación de probanzas de acuerdo con lo dispuesto en sesión de 6 de Junio último (exp- 4119- R/928).-

3020 P/928. Exigir a la peticionaria la presentación de probanzas de acuerdo con lo dispuesto en sesión de 6 de Junio último (exp- 4119- R/928).-

18.871 L/926. Aceptar la denuncia presentada por el señor Salvador José Lopresti, referente a insuficiencia de pago del impuesto en la sucesión de don José Antonio Girerd, y acordarle como retribución el 17% del mayor ingreso que se obtenga como consecuencia de la denuncia (artículo 25 de la Ley Nº 11.287).-

1717 J/928. Aceptar la denuncia de vacancia de la sucesión de don José Rocamora presentada por el señor Juan Pintos, y acordar a éste como única retribución el 17% del saldo líquido que ingrese al Tesoro Escolar proveniente del depósito bancario de $ 9.900 m/n consignado en la denuncia.-

18.144 E/927. 1°. Desestimar la denuncia de vacancia de la finca sita en esta Capital calle Tucumán N° 319, presentada por don Ricardo J. Elía, por cuanto el bien está incluído en el acervo de las sucesiones de don Lorenzo Alvarez José y Lorenzo López Joaquín, que tramitan ante el Juzgado del Dr. Marcos A. Figueroa, Secretaría Túrreo.-

2°.- Pedir al Registro de la Propiedad se sirva informar si el expresado inmueble figura o ha figurado inscripto a nombre de doña Dolores Alvarez Fernández, indicando, en caso afirmativo, la fecha de la escritura y el escribano que la autorizó.-

10.272 12°/928. 1°.- Aceptar con antigüedad al 1° de junio ppdo, la renuncia que interpone la maestra de tercera categoría (auxiliar Volante 31), de la escuela N° 14 del C. Escolar 12°, Srta Ana C. Goyenetche.-

2°.- Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de la escuela N° 14 del C. E. 12°, Srta Ana Arbasetti, quien

deberá desempeñar funciones auxiliares en la misma escuela, en reemplazo de la Srta Goyenetche.-

3890 K/928. 1º.- Aplicar a la casa Guillermo Kraft Ltda, la multa establecida en el artículo 5º del contrato (licitación del 26 de setiembre de 1926 - exp. nº 11.343 - E/926) limitándola al 10% de la mercadería entregada fuera de plazo (10% de $ 285.78 m/n) o sea por el importe de $ 28.57 m/n, que deberá ingresar al Tesoro Escolar.-

2º.- Comunicar a la casa Guillermo Kraft Ltda, que la D. Administrativa informa que el certificado de depósito por la suma de $ 240.00 m/n, del expediente nº 10.937 - D/926, le será entregado por la misma, en mérito de haber cumplido con las obligaciones respectivas.

2069 15º/928. Disponer que la D. Administrativa liquide a favor del director de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 15º, don Manuel Rosa Agüero, el importe por concepto de subvención para casa que se le adeuda, de acuerdo con los datos que expresa el mismo a fs 7 vta del expediente y de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría Letrada, debiendo imputarse a sobrantes del crédito suplementario que acuerda el artículo 7º de la Ley nº 11.333.-

10.386 L/928. Autorizar, en uso de la facultad conferida al Consejo por el artículo 7º de la Ley nº. 11.333, el refuerzo que para la liquidación de la cuenta agregada

al expediente, por publicación de aviso de licitación e importe de $ 175.50 m/n, requiere la respectiva partida del Presupuesto Vigente.-

10.387. E/928. Autorizar, en uso de la facultad conferida al Consejo por el artículo 7º de la Ley Nº 11.333, el refuerzo que para la liquidación de la cuenta agregada al expediente, por publicación de aviso de licitación e importe de $ 120.15 m/n, requiere la respectiva partida del Presupuesto Vigente.-

22.847-M/927. Disponer la remisión al Museo Municipal de Higiene de una copia del decreto de fs 4 y 5 del exp., de un ejemplar del Reglamento de Escuelas para niños débiles (una vez que sea impreso el nuevo, y por intermedio de la Inspección Médica) y de las memorias de los últimos 10 años.-

4217 I/928. Confirmar en el cargo de profesor de dibujo de las escuelas de la Capital, a don Aurelio V. Cincione, en vista de encontrarse en condiciones reglamentarias, para gozar de dicho beneficio.-

8559. 8/928. 1º- No hacer lugar al pedido de traslado que solicita el vice-director de la escuela nº 8 del C. Escolar 8º; señor Jorge Raúl García Quiroga, a la nº 18 del mismo Distrito, en vistas de las razones que dá el citado Consejo.-

2º- Ascender a vice-directores infantiles para las escuelas 18 y 9 del Consejo Escolar 8º; a los maestros de pri-

mera categoría M. N. N. Sres Luis Carlos Castiglione y José Fermín Brizuela, respectivamente.-

23.298 7/927. 1º.- Refundir las cuatro secciones de quinto grado de la escuela n.º 5 del Consejo Escolar 7º en tres.-

2º.- Refundir, asimismo las tres secciones de sexto grado de la escuela n.º 5 (turno mañana).-

3º.- Autorizar a la Inspección Técnica para ubicar al personal que quede en disponibilidad a raíz de las precedentes medidas, en las escuelas 8, 10, 17 ó 18 del mencionado Distrito.

4200 E/928. 1º.- Establecer que la cuenta del expediente, por publicación de aviso, deberá liquidarse con arreglo a la tarifa de diez centavos por palabra y por publicación que le ha sido aprobada al diario respectivo por resolución de fecha 14 de mayo último (exp. n.º 3884-E/926.-).-

2º.- Autorizar, en uso de la facultad conferida al Consejo por el artículo 7º de la Ley N.º 11.333, el refuerzo que para la imputación del importe de la expresada cuenta, se requiere en la respectiva partida del Presupuesto Vigente.

7995 19/928. 1º.- Ubicar por excepción en la escuela n.º 14 del Consejo Escolar 1º, al portero don Manuel Reboredo que se había destinado a la escuela n.º 12 del Consejo Escolar 19º.-

2º.- Disponer que Dirección Administra-

tiva liquide a favor de los porteros José Tajes y Manuel Reboredo los sueldos de abril y mayo últimos, por haberse comprobado que los citados han prestado servicios en la escuela n.º 14 del C. E. 1.º-

3.º- Disponer que el portero José Tajes pase a prestar servicios a la escuela n.º 12 del C. E. 19.º-

4157 M/928. 1.º- Aceptar la denuncia de vacancia de la sucesión de doña Amalia Krause presentada por el doctor Pedro F. Mira, y acordar a éste como única retribución el 17% del saldo líquido que ingrese al Tesoro Escolar proveniente del inmueble Castro Barros 936, indicado como único bien sucesorio en condominio con don Juan Florentino Sánchez.

2.º- La Oficina Judicial al iniciar el juicio de vacancia acusará también como parte del acervo sucesorio el inmueble Pacheco N.º 2371, esquina Monroe N.º 4894.-

3.º- Desestimar la denuncia de vacancia de la sucesión de don Juan Florentino Sánchez presentada por el mismo doctor Mira, en atención a que el juicio sucesorio, fué iniciado por un presunto heredero en el Juzgado del Dr Barraquero, Secretaría González del Solar.-

10.036 18/928. Aprobar el proceder de la Inspección Médica al disponer la suspensión de las clases de la escuela N.º 23 del C. E. 18.º los días 30 y 31 de mayo y 1.º de junio

p.pdo, por haberse producido un caso de erisipela en la familia del portero del establecimiento.-

2653 O/928. Aprobar los precios que cotiza la casa Isely y Cia, para los textos "El Adulto" por Oliver, en la siguiente forma:
Libro I.- al Consejo c/u $ 0.58 - al público 0.75.
Libro II. al Consejo c/u $ 0.67.- al público 0.90
Libro III al Consejo c/u $ 0.76. al público 1.00.

10.123. S/928. Autorizar la inscripción de la niña Olalia D. Saavedra, en alguna de las escuelas del Consejo Escolar 12°, debiendo previamente comprobarse, la edad, la enfermedad alegada y su concurrencia escolar durante el año 1926.-

8713 13°/928. Acordar, a su pedido, pase de la escuela 24 a la 31 del Consejo Escolar 13° a la maestra Srta Amalia Rodriguez

13.356 D/926. 1°.- No hacer lugar al pedido de la Asociación Pro-Maestros de Escuela de que se autoricen nuevos descuentos de sueldos por Tesorería en concepto de "Contribución" de sus asociados.-
2°.- Prohibir en las oficinas y escuelas del Consejo toda gestión o propaganda verbal o escrita en favor o en contra de candidatos para la renovación de autoridades de aquella sociedad, y considerar falta grave la transgresión de esta medida.-

6460 17°/928. Dar vista del expediente al Consejo Escolar 17°.-

958. O/928 1°.- Aprobar la regulación de honorarios en $ 732.80 m/n, practicada por la O-

ficina Judicial a favor del Sr. Apoderado del Consejo en Misiones don Manuel E. Toledo por sus trabajos realizados durante el año 1927, que produjeron un ingreso de $ 4.885.42 m/n.-

2º Ordenar el pago de esos honorarios con imputación al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto de 1927 (artículo 7º).-

12.149- C/928. No computar las inasistencias en que incurrirán durante los días 5, 6, 7 y 9 del corriente, los maestros que participarán en la excursión a Rio de Janeiro, organizada por el "Camping Club de Buenos Aires", debiendo dicha asociación remitir la nómina de los citados maestros.-

12.053- P/928. 1º.- Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia, durante los meses de mayo y junio últimos, por un total de cinco mil trescientos trece pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 5.313.84) m/n, de acuerdo con la facultad que le confirió el H. Consejo en sesión de 22 de enero de 1926, en los expedientes que a continuación se indica: 4906- M/928- 4745- 6º/928- 7311- C/928- 915- E/928- 4208- E/928- 22.736- I/927- 3773- C/928- 7462- F/928- 6996- 2/928- 8023- R/928- 4467- P/928- 5345- C/928- 8203- C/928- 9890- E/928- 3348- 8º/928- 9891- I/928- 7613- 4º/928- 10.033- D/928- 10.457- E/928- 5279- 3º/928- 9264- B/928- 23.811- 4º/927- 10.622- J/928- 10.643- I/928- 10.646- I/928- 8786- C/928- 21.209- J/927- 6628- O/928- 10.926- I/928- 6832- E/928- 21.435- 12º/927- 17.210- P/924- 7629- J/928-

2378-E/928- 4874-I/928- 23.145-D/927- 7207-I/928
7838-D/928 - 7887-D/928-
2°.- Aprobar asimismo las medidas adoptadas por la Presidencia, en los expedientes y fechas que se indica:
Exp. 10.104-D/928- Junio 8 de 1928- Aprobando el proceder de la Dirección Administrativa, al haber ampliado en ocho días el plazo fijado al Inspector Administrativo Sr Luis C. Zurcal y Auxiliar Sr Esteban Mendiondou, para continuar la investigación que se les ha encomendado en la Inspección Seccional de Mendoza, debiendo liquidarse a favor de los mismos el viático correspondiente.
Exp. 10.507-D/928- Junio 14 de 1928- Autorizando la instalación de un aparato telefónico interno en las dependencias de la División Contralor debiendo imputarse el gasto de dos pesos ($ 2.00) m/n mensuales, al Item 3, Partida 45 del Presupuesto en vigor.-

Sección Provincias.-

2783 E/928 Exigir a la peticionaria la presentación de probanzas de acuerdo con lo dispuesto en sesión de 6 de Junio último (exp. 4119-R/928).-

11.770 B/928. Archivar las actuaciones.-

932 I/928. Aprobar el contrato de locación de casa con destino al funcionamiento de la escuela nacional N° 154 de Corrientes que eleva en el expediente la Inspección General de Provincias y que establece: término de cinco años a contar des

de el 15 de Junio de 1927 y alquiler mensual de $ 130 m/n.—

9629 E/928. Autorizar a la Presidencia para que, acuerde, excepcionalmente y en la medida propuesta por la Inspección General de Provincias, la ampliación de partida que se solicita en el expediente.—

23370- E/927. Aprobar el contrato del expediente, relativo a la locación de la finca de propiedad de la Sra. Dolores Falcón de Falcón, ocupada por la escuela nacional Nº 46 de "Manantiales" (Corrientes) y en el que se establece: alquiler $ 35 m/n mensuales; término, tres años a contar del 1º de noviembre de 1927.—

9173. E/928. Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes para celebrar nuevo contrato por casa para la escuela nº 98 con la Srta Dolores M. Zamudio, mediante el alquiler mensual de $ 40 m/n, por un término de cinco años y a partir del 1º de enero de 1928.—

11.211 S/928.- Mantener el Concepto Bueno con que fué calificada la maestra auxiliar de la escuela nº 24 de Santiago del Estero, Srta Sofía Paz, en el mes de abril ppdo y hacerle saber que los reclamos sobre concepto debe elevarlos por separado.—

22.945 E/927. Aprobar el contrato ad-referendum por casa para la escuela nº 83 que el Inspector Seccional de Corrientes, a fin de abreviar tiempo y sin previa autorización del H. Consejo, celebró con el señor Martín Piñeyro, mediante el alquiler

mensual de $ 40 m/n por un término de tres años con opción a un año más, y a partir de la fecha de ocupación, debiendo abonarse los alquileres respectivos desde la fecha en que estén totalmente terminadas las ampliaciones y obras de adaptación por cuenta del propietario.-

11.544 E/928. Ascender a la categoría de auxiliar a la actual ayudante de la escuela Nº 54 de Entre-Ríos, Srta Josefa Fausta Molinari, con antigüedad al 4 de noviembre último, fecha en que registró en Estadística su título de maestra normal nacional, debiendo D. Administrativa efectuar la liquidación correspondiente.-

8987 S/928. Bautizar la escuela Nº 195 de Santa Fe con el nombre de General Urquiza.

415-B/928. 1º- Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires a celebrar contrato de locación por el edificio que el Sr. Leónidas Lesignoli ofrece construir con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 95 de "Mar del Plata", mediante un alquiler de $ 240 m/n mensuales pagadero a partir desde la fecha en que se reciba el edificio satisfactoriamente terminado, plazo de cinco años y demás condiciones de práctica.
2º- Volver el expediente a la Dirección General de Arquitectura para que proyecte un plano que contemple las necesidades de la escuela, sin modi

ficar el total de la superficie cubierta a construir según plano agregado a las actuaciones.-
3°.- La Dirección Administrativa tomará nota del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en cuanto se refiere a la imputación del mayor gasto.-

9241 I/928. 1°.- Autorizar la adquisición de los muebles solicitados por la Inspección General de Provincias, con destino a la instalación del despacho del Sr. Sub-Inspector General; - aprobando para el efecto las adjudicaciones proyectadas por la División Compras, que importan en total la suma de $ 1.402.50 m/n.-
2°.- Imputar el gasto al Item 4, Partida 33, del Presupuesto General Vigente.-

12.120 I/928. Nombrar el siguiente personal, para escuelas nacionales en provincias (Ley 4874), que a continuación se indica:

Provincia de Buenos Aires.-

Esc. 24- Directora de 3ra categoría, a la M.N.N., Srta María Luisa Vigo en reemplazo de la Sra Candelaria V. de Conti, que renunció.-

Provincia de Salta.-

Esc 145- Directora de 3ra. categoría, a la Preceptora N. N. Srta Mariana E. González Rioja, en reemplazo de la Sra Pastora F. de Lefort Peña, que fué trasladada.-
Esc 156- Directora de 3ra categoría a

la M.N.N. Srta Isabel Villamediana, en reemplazo del Sr. Alejandro M. Salvatierra que fué trasladado.-

Esc. 179- Directora de 3ra categoría a la M.N.N. Srta Rosa Argentina Costello, en reemplazo de la Srta María del Carmen Ovejero Paz, cuyo nombramiento de directora para esta escuela se deja sin efecto, debiendo quedar como ayudante en la escuela 93 de Salta.-

12.122 S/928. Nombrar maestra auxiliar para la escuela nº 88 de la provincia de Salta, a la M.N.N. Srta Belarmina Tula, actual directora de la escuela nº 47 de la misma provincia, en reemplazo de la Srta Josefa Lafuente, que renunció.-

12121 C/928. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de Córdoba, que a continuación se indica:

Esc. nº 290: Directora de 3ra categoría, a la M.N.N. Srta Eugenia Díaz, actual maestra auxiliar de la nº 41 de la misma provincia, por creación de escuela.

Escuela nº 41- Maestra ayudante, al Sr. Nicanor Zárate, en reemplazo de la Srta Eugenia Díaz, que pasa a otro cargo.-

2538 I/928. Exigir al peticionario la presentación de probanzas de acuerdo con lo dispuesto en sesión de 6 de Junio último (exp 4119- R/928).-

12.150 C/928. 1º- Aceptar la renuncia que del cargo de Visitador de Escuelas Nacionales

de Corrientes, presenta el Sr Luis Denis, quien continuará, en consecuencia al frente de la escuela n° 32 de esa provincia.-

2°.- Dejar sin efecto la resolución adoptada en sesión de fecha 11 de mayo último, expediente 8750-C/928, según la cual se trasladó a los esposos Camilo E. Gómez y Justina Moreno de Gómez de la escuela N° 9 a la 32 de Corrientes.-

12.123 I/928. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en provincias, que a continuación se indica:

Provincia de Buenos Aires.

Esc n° 13- Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Esther María Candiani, en reemplazo de la Srta Argentina Pelliza, cuyo traslado a esta escuela se dejó sin efecto.

Esc. n° 119.- Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Esther Llano, en reemplazo de la Srta Cristina Cattaneo, que fué trasladada.-

Provincia de La Rioja.

Esc. n° 37.- Maestra ayudante, a la Srta María Amalia A. de Cisterna, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Salta.-

Esc n° 48- Maestra ayudante, a la M.N.N., Srta Laurentina Fortunata López, por aumento de inscripción de alumnos.

Esc. n° 63- Maestra ayudante, a la Srta Celia M. Gimenez, por aumento de inscripción de alumnos.

Esc. n. 125 - Maestra ayudante, a la M. N. N.
Srta. Carmen Luisa Bobis de Ortega, en reemplazo de la Srta Argentina Martínez, cuya designación se deja sin efecto por haberse hecho cargo del puesto.-
Escuela n. 139 - Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Angélica López, por aumento de inscripción de alumnos.-
Esc n. 157 - Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Juana Jiménez, por aumento de inscripción de alumnos.-
Esc n. 162 - Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Carmen Rosa Bustos, por aumento de inscripción de alumnos.-
Provincia de Santiago del Estero.
Esc n. 15. - Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Blanca M. Zampieri, por aumento de inscripción de alumnos.
Esc. n. 32 - Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Lidia Sánchez Bazan, por aumento de inscripción de alumnos.
Esc n. 37 - Maestra ayudante, a la M. N. N. Sra Adelaida Perez de Castillo, por aumento de inscripción de alumnos.
Esc n. 263 - Maestro ayudante, al Preceptor N. N., Sr Juan Segundo Palacio, por aumento de inscripción de alumnos.-
Provincia de Tucumán:
Esc. n. 2 - Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta María de los Dolores Freijo, por aumento de inscripción de alumnos.
Esc 38 - Maestra ayudante, a la Srta María Soto, por aumento de inscrip-

ción de alumnos.-

Esc nº 58- Maestra ayudante, a la Srta Alcira Amaya, por aumento de inscripción de alumnos.-

Esc nº 58- Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Natalia Genoveva García, por aumento de inscripción de alumnos.-

Esc. nº 133- Maestra ayudante, a la Preceptora N.N. Srta Isabel Catalina Bugge, en reemplazo de la Sra Rosa del Carmen Correa de Garetón, que falleció.

Sección Territorios.-

12067 I/928. 1º.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la Inspección Seccional 6a. de Rio Negro al Visitador señor Nestor González Salvatierra.-

2º.- Adscribir a la Inspección Seccional Undecima, con funciones de Visitador, conservando su actual categoría y sueldo y para que visite especialmente las escuelas del Territorio de Los Andes, al director de la escuela nº 6 de Rey, Sr Juan Gimenez Medina.-

6132- P/928. Exigir a la peticionaria la presentación de probanzas de acuerdo con lo dispuesto en sesión de 6 de Junio ppdo (exp. 4119-R/928).

3596 I/927. 1º.- Disponer que se restablezca desde el mes actual, la liquidación de la partida de $ 100 m/n mensuales asignada con anterioridad a la escuela de aborígenes de "Las Palmas" (Chaco), con destino al servicio de alimentación de alum-

nos.-
2°.- Asignar partidas para igual objeto, desde el mes actual y durante los meses de clase, a las escuelas de aborígenes de "Pampa del Indio" (Chaco) y "Bartolomé de las Casas" (Formosa), autorizándose a la Presidencia para fijar el monto de dichas partidas, previo informe de la Inspección General respectiva.-
3°.- Asignar en igual forma y para el mismo fin, la partida de $ 15. m/n mensuales, a las escuelas nos 3 de San Javier (Rio Negro) y 89 de Colonia Popular Sud (Chaco).-
4°.- Autorizar a la Presidencia para adoptar las medidas propuestas por la Inspección General de Territorios en su informe de fs 26 vta del exp. en el caso de que el servicio de "copa de leche" con el cual se relacionan dichas medidas haya sido llenado satisfactoriamente durante el tiempo transcurrido, a cuyo respecto informará la mencionada Inspección General.-
El H. Consejo prosiguió ocupándose del estudio del escalafón del magisterio.-
Sobre raspado a fs 107 linea 20, fs 114 linea 33, fs 116 lineas 1 y 2 y fs 122 linea 28, "Junio" "8", " de el 15 de junio de 1927 y alquiler men", "sual de" y "4119", respectivamente, Vale.-
Entre lineas a fs 110 renglones 21 y 22 "las", Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete

horas y treinta y cinco minutos.—

Alf Lanari

[signature]

Sesión 57a.

Día 4 de Julio de 1928.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y quince minutos del día cuatro del mes de Julio del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Lanari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.— Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—